



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA  
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

**CERTIFICACIÓN**

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 587 (quinientos ochenta y siete) en el punto número 08 (**ACUERDOS MUNICIPALES**) en sesión extraordinaria celebrada y que literalmente dice: Acta N°587 en el local que ocupa la Alcaldía Municipal de Colomoncagua; Departamento de Intibucá el día 03 de agosto del año 2023, siendo las 2:20 p.m. Reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal y con asistencia de los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, con ausencia del reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández por ante la suscrita Secretaria municipal que da fe de lo actuado la sesión se desarrolló bajo la siguiente Agenda: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda,4,,,,5,,,,6,,,,7,,,,8.(**ACUERDOS MUNICIPALES**) Numeral 1. La honorable Corporación Municipal una vez presentado, discutido y analizado, da por aprobado el Informe de Subsanción correspondiente al II Trimestre del año 2023. Numeral 2. La Corporación Municipal por unanimidad de los presentes aprueba el cambio del fondo del proyecto de compra de terreno para cancha de fútbol de El Cataño 2 para Construcción de Cerca Perimetral en Escuela, por un monto de L.150,000.00. Numeral 3. La honorable Corporación Municipal, por unanimidad de los presentes dan por aprobado el Informe de Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos III Trimestre del 2023. Numeral 4. La honorable Corporación Municipal da por aprobado el Informe de Modificaciones Presupuestarias de Ingresos y Egresos al Presupuesto por Alzas en los Ingresos de los meses de junio y julio 2023 y transferencia de SERNA para proyectos de Desechos Sólidos. No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las 4:30 p.m. Firmando para constancia de lo actuado. Firma. Alcalde Municipal, reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán. Firma y Sello Secretaria Municipal.

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

  
Arly Andrea Hernández Argueta  
Secretaria Municipal  




ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA  
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

**CERTIFICACIÓN**

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 588 (quinientos ochenta y ocho) en el punto número 09 (**ACUERDOS MUNICIPALES**) en sesión ordinaria celebrada y que literalmente dice: Acta N°588 en el local que ocupa la Alcaldía Municipal de Colomoncagua; Departamento de Intibucá el día sábado 05 de agosto del año 2023, siendo las 9:15 a.m. Reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal y con asistencia de los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg.4 Nelson Josué Molina Hernández. Reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, con ausencia del reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández por ante la suscrita Secretaria municipal que da fe de lo actuado la sesión se desarrolló bajo la siguiente Agenda: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda,4,,,,5,,,,6,,,,7,,,,8,,,,9.(**ACUERDOS MUNICIPALES**) Numeral 1. La honorable Corporación Municipal da por aprobado equipar con las herramientas e insumos necesarios a la oficina de Catastro Municipal con el fin de hacer un trabajo eficaz y eficiente. Numeral 2. La Corporación Municipal acordó citar al Ingeniero encargado de la obra del Parque Municipal para que les brinde un informe detallado del proyecto en ejecución. Numeral 3. La Corporación Municipal acordó que los empleados Tesorera Municipal, Jefe de Presupuesto y Contabilidad, Jefe de Catastro Municipal, Director de Justicia y Técnico de Proyectos deben asistir a cada reunión de Corporación Municipal. Numeral 4. La Corporación Municipal, después de oír el Informe de las comisiones de regidores, **ACUERDAN: Otorgar la venta de Dominio Pleno a favor del señor Pedro Pablo Portillo Hernández con DNI 1003 1984 00376 con ubicación en el Barrio Vista Hermosa y la venta de Dominio Pleno a favor de la señora Deyci Dinora Hernández Ramos, con DNI 1004 1967 00258 con ubicación en Vados de San Antonio. No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las 12:10 p.m. Firmando para constancia de lo actuado. Firma. Alcalde Municipal, reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández. reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán. Firma y Sello Secretaria Municipal.**

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

  
Arly Andrea Hernández Argueta  
Secretaria Municipal  
2023  



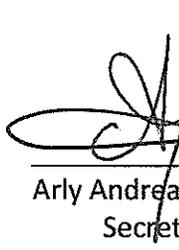

ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA  
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

**CERTIFICACIÓN**

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 589 (quinientos ochenta y nueve) en el punto número 10 (**ACUERDOS MUNICIPALES**) en sesión ordinaria celebrada y que literalmente dice: Acta N°589 en el local que ocupa la Alcaldía Municipal de Colomoncagua; Departamento de Intibucá el día sábado 19 de agosto del año 2023, siendo las 9:20 a.m. Reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal y con asistencia de los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg.4 Nelson Josué Molina Hernández. Reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, con ausencia del reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández por ante la suscrita Secretaria municipal que da fe de lo actuado la sesión se desarrolló bajo la siguiente Agenda: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda,4,,,,5,,,,6,,,,7,,,,8,,,,9,,,,10.(**ACUERDOS MUNICIPALES**) Numeral 1. La honorable Corporación Municipal una vez discutido y analizado acordó asignar un fondo para el próximo año para compra de un terreno destinado al cementerio. Numeral 2. La Corporación Municipal después de ser discutido y analizado da por recibido el Informe Trimestral de abril, mayo y junio de Auditoría Interna. Numeral3. La Corporación Municipal una vez discutido y analizado da por recibido el Informe Mensual de Julio de Auditoría Interna. Numeral 4. La Corporación Municipal acordó enviar una nota a AMFI, exigiendo proyectos para este Municipio determinando que en caso que no haya proyección de esta Asociación se va analizar la conveniencia o no de seguir perteneciendo a la misma. No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las 11:45 a.m. Firmando para constancia de lo actuado. Firma. Alcalde Municipal, reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán. Firma y Sello Secretaria Municipal.

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

  
  
Arly Andrea Hernández Argueta  
Secretaria Municipal